

Informe del Comisario

A la Junta de Accionistas
"DURVEST S.A."

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279, de la Ley de Compañías y la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías y en mi calidad de comisario de "DURVEST S.A." designado posterior al 31 de diciembre del 2012, he efectuado la revisión del Balance General al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de "DURVEST S.A.". Mi responsabilidad es opinar sobre el contenido de los estados financieros en base a un análisis de los mismos.

El análisis fue efectuado sobre la base de la información recibida, documentación y registros considerando que la Compañías inició sus actividades en este año, estos datos fueron facilitados por la Administración.

La administración cumplió con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La convocatoria a Junta General de Accionistas se ha realizado de conformidad con el estatuto social y el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros sociales, expedientes y actas de las Juntas Generales, talonarios de acciones, comprobantes de soportes, libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales vigentes, en concordancia especialmente con los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías.

Los informes financieros: Estado de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo de "DURVEST S.A." en todos sus aspectos importantes, ha sido elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y normas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y guardan conformidad con los registros contables y en mi opinión no revelan situaciones de incumplimiento de "DURVEST S.A.".

(Continúa)

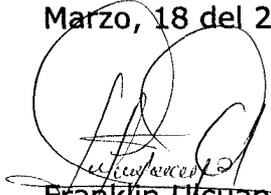
Informe del Comisario

"DURVEST S.A."

(Continuación)

A la fecha de este informe la declaración de impuesto a la renta del 2012 ha sido preparada y se encuentra pendiente de presentación y revisión por parte de la Administración Tributaria.

Marzo, 18 del 2013



Franklin Uicuango Q.
COMISARIO
C.P.A. N° 23998